



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

1835***Nombramiento administrativa coordinadora de la oficina de atención al ciudadano, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Capdepera***

Por Decreto de Alcaldía núm. 2025-0415 de fecha 24 de febrero de 2025, se ha acordado nombrar a la Sra.:

Sra. Maria Mercè Bernat Salas con DNI núm. ***2640**

Como personal funcionario de carrera de la plaza de Administrativa coordinadora de la oficina de atención al ciudadano, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo de clasificación C, subgrupo C1, por haber superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso de méritos.

Lo que se hace público según lo dispuesto en el artículo 62 del texto refundido del Estatuto Básico del empleado público, aprobado por Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre; y del artículo 25 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Capdepera, 24 de febrero de 2025

La alcaldesa

Mireia Francesca Ferrer Jaume

<https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/25/1183734>

